



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	JUS/4/2019-23	Fecha dictamen	17/07/2019	Número dictamen	82/2019
Denominación	Expedientes de conciertos con entidades médicas				

Resolución	Fecha	18/09/2019	BOE de 27 de septiembre de 2019
------------	-------	------------	---

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.		
Función	Gestión de las prestaciones sanitarias al mutualista		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Justicia		
Fecha inicio:	1979	Fecha fin:	Abierta

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SÍ	15 años	
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SÍ		Se establece como muestra un expediente por año
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	
Al archivo intermedio	15 años	
Al archivo histórico	30 años	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Circular 89, de fecha 24 de abril de 2017 de adaptación de la Circular 87 y 88 a la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, de procedimiento administrativo común.
CIRCULAR N°88, de fecha 15 de Abril de 2015, por la que se modifica el texto de varios epígrafes de la CIRCULAR N° 87.
CIRCULAR N° 87 (actualizada con las modificaciones efectuadas por la Circular N° 88), de 21 de mayo de 2012.
Circular 87, de 21 de mayo de 2012, de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial campo de aplicación del Régimen Especial.
Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. (BOE núm. 122, de 16 de septiembre de 2006)
Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017)
Resolución de 13 de diciembre de 2017, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el concierto para la asistencia sanitaria de beneficiarios durante 2018 y la relación de entidades de seguro que han suscrito la misma. (BOE núm. 308, de 20 de diciembre de 2017)
Resolución de 23 de diciembre de 2013, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el concierto para la asistencia sanitaria de mutualistas y beneficiarios durante 2014, con previsión de prórrogas y la relación de entidades de seguro que han suscrito la misma. (BOE núm. 7, de 8 de enero de 2014)
Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (BOE núm. 276, de 16 de noviembre de 2011)
Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. (BOE núm. 261, de 31 de octubre de 2007)
Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (BOE núm 148, de 21 de junio de 2000)
Resolución de 18 de abril de 2018, de la Mutualidad General Judicial, sobre delegación de competencias. (BOE núm. 108, de 4 de mayo de 2018)
Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Mutualidad General Judicial, por la que se revoca parcialmente la delegación de competencias acordada por Resolución de 1 de marzo de 2011. (BOE núm. 267, de 7 de noviembre de 2015)
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015, páginas 89343 a 89410).
Ley General de Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. (BOE núm. 261, de 31 de octubre de 2015).
Resolución de 1 de marzo de 2011, de la Mutualidad General Judicial, sobre delegación de competencias. (BOE núm. 62, de 14 de marzo de 2011)
Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial. (BOE núm. 186, de 4 de agosto de 2011).
Real Decreto 1206/2006, de 20 de octubre. (BOE núm. 264, de 4 de noviembre de 2006, páginas 38448 a 38453).
Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes (BOE núm. 154, de 28 de junio de 2000).
Real Decreto 1810/1994, de 5 de agosto. (BOE, de 20 de agosto). Modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 4, de 14 de enero)
Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. (BOE núm. 154, de 29 de junio de 1994).
Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).
Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril. (BOE núm. 126, de 27 de mayo de 1987).
Real Decreto 2703/1981, de 19 de octubre, por el que se estructura orgánicamente la Mutualidad General Judicial. (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 1981)
Real Decreto 3283/1978, de 3 de noviembre. (BOE núm. 26, de 30 de enero de 1979, páginas 2257 a 2265).

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria para la presentación de solicitudes por entidades autorizadas en el ramo de enfermedad, para suscribir concierto para la prestación de asistencia sanitaria a los mutualistas y beneficiarios de MUGEJU/Bases de la convocatoria/BOE <p>Presentación de los requisitos por parte de las entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instancia solicitud para suscribir concierto • Escritura de constitución y estatutos de la sociedad • DNI y poder de la persona que representa a la sociedad. • Declaración de la entidad con las primas emitidas en asistencia sanitaria para el año XXXX o acreditativa de solvencia económica, financiera y técnica • Declaración de no estar revocada la autorización para el ejercicio de la actividad • Declaración de no estar incurso en causa alguna de disolución • Declaración de la entidad haciendo constar la autorización emitida por el Gobierno de la Provincia para actuar en su área de influencia • Certificado de estar inscrita en la Dirección General de Recursos Sanitarios de la provincia que corresponda • Declaración de la entidad expresando la vinculación con los servicios, centros y facultativos • Declaración de la entidad, de no estar incurso en ninguna de las causas enumeradas en la Ley de Contratos del Sector Público. • Certificaciones de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social • Acreditación de estar al corriente de pago en el IAE. • Delegaciones de la Aseguradora • Subconciertos (para suplir la falta de Delegaciones en algunas CCAA) • Catálogo de Servicios • Firma del Concierto para la asistencia sanitaria de beneficiarios de Mugeju para el año XXXX prorrogable a XXXX/BOE • Seguimiento y control mediante el envío de ficheros diarios y mensuales a la Entidad así como el Estado del Colectivo cada último día del mes 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de reclamación por incumplimiento del Concierto de Asistencia Sanitaria por las Entidades (comisión mixta)	MUGEJU/Área de Farmacia y Asistencia Sanitaria	Complementaria
Recursos de Alzada	MUGEJU	Complementaria

Recursos Contencioso-Administrativos	MUGEJU	Complementaria
--------------------------------------	--------	----------------

OTRA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
<i>Base de datos de Afiliación</i>	MUGEJU/Área de Afiliación, Recaudación y Cotización/Servicio de Gestión del Colectivo y Afiliación	Recapitulativa